Ayer fueron detenidos un teniente coronel y un comandante de Carabineros

Han sido detenidos José Luis García Rubio, domiciliado en Montelión, 34, el que ha pasado a la cárcel hasta aclarar su situación; Emilio de la Peña Jiménez, que vive en Cruz, 5; Antonio Martínez Madera, fascistas estos dos últimos; Julio Perdido López, del que se dice que se dedicaba a actividades contrarias al régimen, e Isidro García y Gumersindo Somacarrera, ambos derechistas.

UNA ACLARACION

Se hace constar que la nota facilitada a la Prensa de la detención de Enrique Soto nada tiene que ver con D. Enrique Soto Vicente, agente de negocios, persona ésta afecta al régimen.

SE DETIENE A UN COMANDANTE DE CARABINEROS

El comisario Sr. Méndez ha practicado la detención del comandante de Carabineros Félix Castellón López, hermano político del ex director de Seguridad Sr. Valdivia, habitante con el general jubilado D. José Valdivia en la calle del Almirante, 19.

Interrogado el general acerca de las andanzas de Castellón, dijo que el 19 de julio Félix salió de su domicilio y no regresó hasta el 21, en que dijo que iba de uniforme a presentarse al Gobierno.

Salió de casa, y nada volvió a saber de él hasta pasados unos días, en que se enteró de que Castellón se había personado en la calle del Almirante y había preguntado a la portera si era cierta la detención del ex director de Seguridad Valdivia. La portera notó que Castellón daba muestras de gran nerviosismo.

Parece que al marcharse de su domicilio se trasladó a la casa número 23 de la calle de Zorrilla. Las personas que le conocen por haberle tratado y que han prestado declaración dicen que el detenido es de carácter voluble y gran amigo del ex general Franco, con el que comía frecuentemente.

Por ello se sospecha que debido a esta íntima amistad, debía de tener conocimiento de cuanto se tramaba. Se dice que después de rendido el cuartel de la Montaña, considerando Castellón la situación perdida para los facciosos, adoptó la postura de presentarse al Gobierno.

Este individuo fué nombrado asesor jurídico de la Dirección de Seguridad por el Sr. Calvo Sotelo cuando ejerció el cargo de ministro de Hacienda. Debido a una denuncia presentada por él se descubrió el movimiento conocido por el de la noche de San Juan, por el que fueron detenidos, entre otros, el general Aguilera y los capitanes Galán y Peres.

Añaden los declarantes por último que Castellón es persona que con tal de medrar es capaz de adaptarse a cualquier situación política, y por ello no le creen con un ideal definido.

Otras detenciones

Ha sido detenido Carlos Suárez de Deza, que se había hecho súbdito cubano el 14 de septiembre del año actual. En unión de Carlos fueron detenidas Celia Armasto del Val y Nieves Solano Fernández. Parece comprobado que Suárez de Deza, en un bar de la calle de Chinchilla, era el encargado de repartir dinero a varios individuos para que promoviesen desórdenes en la calle y sembrasen el pánico.

También ha sido detenido el teniente coronel de Carabineros en situación de excedente forzoso Luis Romero Salz. Al estallar el movimiento, el detenido regentaba la jefatura de las fuerzas a que pertenece en Alicante. Allí reunió a los jefes y oficiales y trató de convencerlos para que se declarase el estado de guerra, pues, de lo contrario, temía cayeran en poder de la chusma, que disolvería el Cuerpo y los dejaría en la calle. Algunos de ellos se mostraron conformes a lo propuesto y fueron a ver al gobernador, a quien pretendieron presionar para que declarase el estado de guerra. Al no formes a lo propuesto y fueron a conseguirlo, sostuvieron una violenta escena con la primera autoridad de la provincia, que terminó con la expulsión de los facciosos del despacho de aquélla.

El día que en Alicante las fuerzas del Ejército se solidarizaron con el pueblo, Luis Romero vió a unos oficiales en una ventana con el puño en alto; encarándose con ellos, les reprochó su manera de proceder. Finalmente se dice que estaba de acuerdo con Queipo de Llano.

El ingreso de agentes femeninos en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia

En la Dirección general de Seguridad facilitaron a los periodistas la siguiente nota:

"Instrucciones para los aspirantes a ingreso como agentes femeninos en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia:

Para dar cumplimiento al decreto presidencial dictado por el ministerio de la Gobernación con fecha 25 de los corrientes e inserto en la "Gaceta" del 24, por el que se da nueva redacción al artículo 3.º del de 5 de agosto último, publicado en la "Gaceta" del 7, autorizando a esta Dirección general para expedir nombramientos de agentes femeninos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, he acordado dictar las instrucciones siguientes:

Primera. Se habilita un nuevo plazo de diez días, contado desde el 26 de los corrientes, para la presentación de instancias solicitando cubrir plazas de agentes femeninos de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Dicha presentación se verificará en el Registro de entrada de este centro directivo.

Segunda. Las aspirantes deberán unir a la solicitud, debidamente reintegrada con póliza de 1,50 pesetas:

I. Certificación negativa del Registro general de Penales y Rebeldes.

II. Partida de nacimiento, y

III. Documento expedido por uno de los partidos políticos pertenecientes al Frente Popular garantizando la absoluta adhesión al régimen republicano de las interesadas.

Tercera. Las aspirantes que no puedan aportar la partida de nacimiento por obrar en un Juzgado municipal situado en los territorios temporalmente ocupados por los sediciosos presentarán en lugar de dicho documento una declaración escrita en la que consignen, bajo su responsabilidad, la fecha del nacimiento y el ofrecimiento de facilitarlo tan pronto como se restablezca la legalidad en los expresados territorios.

Cuarta. Las plazas de agentes femeninos de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a cubrir serán las que las necesidades del servicio aconsejen.

Madrid, 25 de septiembre de 1936.—El director general."

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de obligaciones del Tesoro, a cuatro años y 4 por 100 de interés, emitidas con fecha 25 de abril de 1935

Los tenedores de cupones vencimiento 25 de octubre próximo, número 5, de las obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emisión 25 de abril de 1935, a cuatro años fecha, pueden presentarlos desde luego bajo las respectivas facturas en la Caja de Valores de las oficinas centrales del Banco y en las Cajas de las sucursales para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público y previa también la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del ministerio de Hacienda de 14 y 20 de agosto próximo pasado, respectivamente.

Madrid, 25 de septiembre de 1936. P. El secretario general, Santiago Regueiro.

AVISO URGENTE

El Instituto-Escuela pone en conocimiento de los padres que los alumnos del curso anterior de las secciones de párvulos y preparatoria que deberán pasar a inscribirse provisionalmente en los edificios de preparatoria de sus respectivas zonas los días 26, 27 y 28, de nueve a doce y de tres a seis. Los no inscritos en este plazo no podrán ser admitidos. Este anuncio no afecta para nada a los alumnos de bachillerato.

Sociedad General Azucarera de España

Teniendo necesidad de instalar unos urinarios en estas oficinas, se abre concurso, al que se podrán presentar todas aquellas casas que puedan ejecutarlo.

A este fin presentarán pliegos de condiciones en este Consejo Obrero de Empresa hasta el día 5 del próximo octubre en pliego cerrado y lacrado.

Todos los detalles y datos que se precisen deberán solicitarse en estas oficinas, calle de Alarcón, número 5.

Consejo Obrero de Empresa.—El secretario, A. Plisa.

Se detiene a una hermana de Queipo de Llano

El jefe de las milicias populares de investigación, García Atadell, tuvo noticias de que se hallaba en Madrid una hermana del ex general faccioso Queipo de Llano. Inmediatamente, con la actividad que tan bien tiene demostrada, se personó el Sr. Atadell en los puntos donde consideró pertinentes, hasta averiguar que la persona a quien buscaba estaba escondida en la casa número 9 del paseo de Recoletos.

Marchó allí, y detuvo a Rosario Queipo de Llano, de cuarenta y tres años, viuda, quien, dando muestras de una gran inquietud, se dirigió a García Atadell y le dijo:

—Mátenme, pero no me hagan sufrir.

—Nosotros—respondió Atadell—no matamos ni fusilamos. Somos más humanos que aquellos que fusilan a los obreros en masa. Venga usted conmigo con toda tranquilidad, y esté segura de que nada le ha de ocurrir.

La detenida fué trasladada al local donde se alojan las milicias, y es la interrogó extensamente. El director de Seguridad dispuso que pasara a la cárcel de mujeres.

La señora Queipo de Llano, al despedirse de Atadell, le hizo constar su gratitud por las atenciones que de él había recibido.

Un reportaje cinematográfico que constituye una propaganda eficaz

Desde el día 23 se está proyectando en Actualidades la película "Diez y ocho de julio", primera de la serie de propaganda del Frente Popular, que bajo el citado título común ha emprendido el partido de Izquierda Republicana.

Izquierda Republicana inicia con este reportaje en España una clase de propaganda de eficacia indiscutible. Exhibe un documento que muestra gráficamente que todos los servicios de la capital funcionan con normalidad y que demuestra al resto de España y al mundo entero la organización y la disciplina existentes en la capital de la República. Este documento destruye cuantas falsedades circulan sobre la situación de Madrid.

Todos los madrileños deben acudir a presenciar esta película, cuyo rendimiento íntegro destina Izquierda Republicana a instituciones benéficas y a propaganda del Frente Poular.

Entrega de una bandera al Batallón Democráticofederal

Mañana, domingo, a las doce del día, se efectuará en Diego de León, número 16, lugar que ocupan las milicias democráticofederales comandadas por el ciudadano Jose Veiga, la entrega de una bandera con la que obsequian a dichas fuerzas las enfermeras del hospital que funciona anejo, bajo la dirección de Belén de Sárraga.

A este solemne acto concurrirá como invitados de honor, además del jefe de milicias, autoridades del partido y representantes de la Prensa, la madre y viuda, respectivamente, de los gloriosos mártires Galán y García Hernández.

También han sido invitadas al acto todas las organizaciones antifascistas.

La actuación del Tribunal especial en la Cárcel Modelo

Queda pendiente del fallo del Tribunal la causa instruída por el delito de tentativa de asalto al ministerio de la Gobernación y Unión Radio.--Comienza la vista del proceso incoado por la sublevación en el aeródromo de Cuatro Vientos

LAS SESIONES DE AYER

Tentativa de asalto a Gobernación y Unión Radio

Poco después de las doce de la mañana de ayer se reanudó la vista de la causa por tentativa de asalto a Unión Radio y ministerio de la Gobernación para leer las preguntas en que ha de basar el veredicto el Jurado, y terminada la lectura, se retiraron a deliberar los jueces del pueblo.

A la una y media se constituye de nuevo el Tribunal, dándose lectura al veredicto, que es de completo acuerdo con la petición fiscal.

Se vuelve a suspender la sesión para que las partes, con el veredicto a la vista, formulen sus peticiones definitivas.

La petición fiscal

A las cuatro y media de la tarde se reanudó la sesión.

El fiscal tiene en cuenta la existencia de un delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 y penado en el 238, párrafo segundo, del Código de Justicia militar, y solicita se imponga pena de muerte a Fernando Primo de Rivera, Rafael Aznar, José Cubero y Constantino Palacios, y de reclusión perpetua a José María Arriaga, Federico Primo de Rivera, Amado Márquez y Fernán Sánchez.

Las defensas

Los defensores pidieron rebaja de la pena, alegando que el hecho de que se acusa a sus defendidos no fué consumado.

Vista para sentencia

A las cinco y cinco, la causa quedó vista para sentencia.

La sublevación en el aeródromo de Cuatro Vientos

Terminado el juicio de Derecho en la vista de la causa de que dejamos dada cuenta, volvió a reunirse el Tribunal especial para conocer de la instruída con motivo de los sucesos desarrollados en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Los procesados

Estos son: Alfonso Fanjul Goñi, ex comandante; ex capitanes Antonio López Haro, Manuel Lapuente Miguel, Federico Benlloch Kéllez, Nemesio Alvarez Sánchez, Guillermo Gamir, Martín Elviro Verdaguer, José Ruiz Casaux y los ex tenientes Manuel Tource Laguna y Federico Martínez de Velasco. En total, diez.

El escrito del fiscal

Una vez hecha la designación de abogados defensores de los procesados, se dió lectura al escrito de calificación del fiscal. En este escrito se dice lo siguiente:

"En los días comprendidos entre el 17 y el 20 de julio, al producirse la sublevación contra el Gobierno legítimo de la República, las fuerzas del aeródromo de Cuatro Vientos exteriorizaron hechos que, sin suponer un alzamiento de la base aérea, sin duda por las acertadas medidas adoptadas por los jefes leales, indicaron la existencia de un acuerdo entre varios jefes y oficiales de la misma con la rebelión militar que se produjo; tal es el motivo de que pasen en la base el día de la sublevación del campamento de Carabanchel, noche del 19 al 20, contra la orden del jefe del aeródromo, que había dispuesto no permanecieran en el aeródromo más que aquellos oficiales que tuviesen un servicio determinado, los procesados comandante Fanjul, Manuel Lapuente, Federico Benlloch y Antonio López de Haro, los que, con el teniente Manuel Tomé, permanecen esta noche en la armería, sin que nadie les encomendase ese servicio, sin duda para estar atentos a la distribución del armamento por el mando leal y poder disponer de él si fuese preciso.

Los procesados Federico Martínez de Velasco y capitán Martín Elviro Verdaguer vigilan continuamente al capitán leal Ramón Merino durante todos estos días para apercibirse de cuantas medidas adopte, y Martínez de Velasco arma, sin poderlo hacer, a los ordenanzas, y trata de impedir que entren en el cuartel algunas clases con el pretexto de que se encontraban con permiso. Y el capitán Martín Elviro, alegando no poder llevar armas cortas de fuego, desarma al cabo Pozuelo, que protege con su guarda personal al capitán Merino.

El capitán Nemesio Alvarez Sánchez, también procesado, permanece indebidamente en la base y trata, la noche del 18, sin facultades para ello, de retirar las guardias que establecen los jefes leales en previsión de posibles alzamientos.

El capitán procesado José Ruiz Casaux, desde el primer momento procura pintar a sus compañeros, con tonos sombríos, la situación del aeródromo, diciendo que iban a invadirlo las milicias populares, y propone al teniente Monteagudo que allí sólo debían mandar la base los militares.

El otro procesado, capitán Guillermo Gamir Ruber, permaneció clandestinamente la noche del sábado al domingo en el cuartel de Artillería a caballo, que había de sublevarse a la noche siguiente, y recibe la misma mañana del bombardeo la visita de un teniente de dicho regimiento, hablando desarmado la noche del 19 a unas milicias que pasaban por la carretera, dejándolas marchar, ya sin armas, interpretando extensivamente una orden de vigilancia que le dió el comandante leal D. Niceto Rubio.

Igualmente fueron llamados por teléfono repetidamente, desde el regimiento de Artillería a caballo, la noche de la sublevación del Campamento, el capitán Federico Benlloch y el teniente Manuel Tomé, sin conseguir comunicar con ellos por la acertada intervención de los oficiales leales.

Los hechos relatados son constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión militar, previsto en el artículo 240, párrafo primero, del Código de Justicia militar."

Se suspende la vista, que se continuará hoy

A las seis y media de la tarde se suspendió la sesión, con objeto de que los defensores puedan cambiar impresiones con sus defendidos.

La vista continuará hoy, a las nueve de la mañana.

En provincias

EN BARCELONA SE VE UNA CAUSA POR REBELION MILITAR CONTRA VARIOS OFICIALES.

BARCELONA 25 (5 t.).—A las diez y media de la mañana se ha constituído a bordo del "Uruguay" el Tribunal popular para ver y fallar la causa contra los ex tenientes del regimiento de Badajoz José González, Eduardo Sanfélix y Arturo Gotarrodono y el ex teniente del regimiento de Montesa José Boenaga.

El fiscal considera a los procesados incursos en el delito de rebelión militar a que se refieren los artículos 237 y 238 del Código de Justicia militar.

Terminada la lectura del apuntamiento, se acuerda, a petición del fiscal, que el juicio se divida en dos partes: una, contra los tres encartados del regimiento de Badajoz, y otra, contra Boenaga. Así se acuerda.

Se procede a interrogar a los tres procesados de Infantería, que niegan su participación en la rebelión, pues dicen que se limitaron a obedecer órdenes de la superioridad.

El fiscal solicita en su informe un veredicto de acuerdo con las conclusiones que tiene presentadas.

Los defensores rebaten la tesis del fiscal y piden veredicto de incupabilidad. (Febus.)

SENTENCIA CUMPLIDA

BARCELONA 25 (4 t.).—A primera hora de esta mañana ha sido cumplida la sentencia de muerte dictada por el Tribunal popular contra el ex capitán Oller y los ex tenientes Manrique y Quevedo. Oller dió un viva a España, que fué truncado por los disparos del pelotón de ejecución. (Febus.)

CUATRO OFICIALES DEL EJERCITO CONDENADOS A MUERTE

BARCELONA 25 (12 n.).—Terminó la vista de la causa contra los ex tenientes José González Fleitas y Arturo Gotarredono, del regimiento de Badajoz, y el ex teniente de asalto Eduardo San Félix Muñoz. Los tres han sido condenados a muerte, así como el ex teniente del regimiento de Cazadores de Montesa José Gornaga.

UN CONDENADO A RECLUSION PERPETUA PIDE IR A LA LUCHA CONTRA LOS FACCIOSOS

Tenemos noticias de que el ex capitán Villalón, condenado a reclusión perpetua, ha presentado un escrito pidiendo ser destinado al frente para luchar contra los facciosos. (Febus.)

EN ALBACETE, EL TRIBUNAL DECRETA SIETE PENAS DE MUERTE.

ALBACETE 25 (4 t.).—El Tribunal popular ha dictado hoy sentencia condenando a muerte a José Garrido Pérez de la Vaca, Eduardo, Joaquín, José María, Pedro y Jesús González Sánchez y Arturo Villena, y a reclusión perpetua, a Sebastián Ruiz Oñate, Jesús Martínez Rodríguez y José Carrasco González. (Febus.)

Un interesante artículo del señor Ossorio y Gallardo

La ley de la necesidad exige una colaboración sin trabas y cordial

BARCELONA 25 (3 t.). — "La Vanguardia" publica el siguiente artículo de D. Angel Ossorio y Gallardo:

"Las circunstancias han hecho que Madrid y Barcelona tengan que actuar de modo bastante inconexo. Deben regir concertadamente; pero al propio tiempo han de acudir fulminantemente al remedio de sus necesidades sin poder aguardar a tratos y conciertos bien meditados y pulidos, previos estudios y reflexiones, como correspondería en ocasiones normales. Ello exige que el Gobierno general y el autónomo fíen cada cual en el otro, entregando a la buena fe lo que no cabe esperar de negociaciones parsimoniosas. Muchas de las cosas que ahora se hagan no estarán bien; pero no hay medio de hacerlas mejor. Mañana se rectificarán errores y se subsanarán tropiezos. Hoy por hoy debemos entregarnos a la ley de la necesidad, dándonos cuenta de que todos perseguimos el mismo fin.

Otro tanto digo de los grupos políticos y sindicales. Los republicanos han de fiar en las organizaciones obreras, y éstas, en aquéllos. No deben los trabajadores, por ser más en número, mirar con desvío a los políticos. Ellos son materia colorante, elemento de transición, bandera acogedora, de muchos y buenos elementos sociales. Sería gran torpeza desdeñarlos. Ya se discutirá luego lo que sea mejor; pero ahora constituiría el mayor desacierto que la U. G. T. disputase con la C. N. T. y los comunistas con los anarquistas. Están todos frente al enemigo común; han de aunar esfuerzos y elementos de combate, y esto no se conseguirá si no es poniendo cada cual su fe en el adversario de ayer, dándose cuenta de que es un compañero de hoy y un colaborador de mañana. Bueno sería que por mantener recelos personales o antagonismos doctrinales perdieran todos la guerra, o que una vez ganada se destrozaran mutuamente por no saber administrar la victoria." (Febus.)

La Federacion de Inquilinos de España se reúne

Promulgación de una ley de Alquileres.—El abaratamiento del teléfono.

En su domicilio social se ha reunido el Comité ejecutivo de esta Federación.

Se dió lectura a una carta del ministro de Justicia en la que anuncia que el Gobierno se propone resolver sobre las reclamaciones que esta Federación le ha hecho de promulgar una ley de alquileres y aclarar y ampliar el decreto de 2 de agosto último, de la Presidencia, pensando en llevar estas cuestiones a vías de hecho en cuanto los asuntos urgentes, que ahora requieren de aquél la mayor atención, se lo permita.

Igualmente fué leída una comunicación del Comité del Centro del Control Obrero de Teléfonos, de Madrid, señalando las dificultades que de momento hallan de poder atender las peticiones que esta Federación le hizo para que se redujeran los precios de los servicios telefónicos y que concediera una moratoria para los débitos a la Compañía Telefónica originados por causas justificadas; reconociendo, en cambio, el carácter evidentemente popular de la iniciativa y proponiéndose seguir un régimen de facilidades para los morosos que demuestren que sus descubiertos obedecen a dificultades económicas indudables.

Mantas y ropas para los milicianos que luchan en los frentes de guerra

La Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, con la cooperación de la Tenencia de Alcaldía y el personal de Policía Urbana, requiere al vecindario de dicho distrito y a sus comerciantes e industriales para que entreguen prendas de abrigo, preferentemente gabanes, pellizas, chalecos de lana, jerseys, camisetas, calcetines de lana, mantas, bufandas, guantes de abrigo, etc., etc., para los combatientes en los frentes de guerra.

Los donativos deben entregarse directamente en la Tenencia de Alcaldía del distrito (Cervantes, número 15) o avisando su recogida al teléfono 10045, entregándose recibo de cada donativo.

Cuando los donantes sean comerciantes o industriales, se les entregará además un pequeño cartel que los acredite como cooperadores a estos fines.

Aunque la petición se dirige principalmente a los vecinos, industriales y comerciantes del distrito del Congreso, pueden considerarse requeridos cuantos quieran colaborar a esta obra.

—El Comité de auxiliares femeninos del Sindicato de Empleados de Correos, afecto a la U. G. T., ha organizado una suscripción con destino a la confección de jerseys para las heroicas milicias de la Sierra, suscripción que encabezó con 100 pesetas de sus fondos sindicales, y a la que han contribuído el ministro y el subsecretario de Comunicaciones, los directores generales de Correos y Telégrafos, las Comisiones ejecutivas y Comités locales de los Sindicatos de Correos y Telégrafos, afectos a la U. G. T.; de carteros urbanos, rurales y subalternos y todo el personal de Comunicaciones, alcanzando hasta el momento actual lo recaudado una cifra superior a las 3.000 pesetas, no definitiva todavía, ya que faltan algunas dependencias de Madrid y la totalidad de las provincias afectas a la legalidad republicana, a las que ya se ha requerido para que por los Comités locales del Sindicato se organice la suscripción entre todo el personal de Comunicaciones de cada provincia.

La confección de los jerseys se realiza por auxiliares de Correos y Telégrafos y familiares de compañeros técnicos y urbanos. Como nota simpática, hacemos constar que también las huérfanas del Hogar Escuela prestan su concurso a esta obra, para la que de una manera espontánea se han ofrecido.

El lunes, día 21, entregó dicho Comité en Guadarrama los cien primeros jerseys. En breve marchará a Navacerrada para llevar los 40 que de este punto se les han solicitado, y a medida que se vayan recibiendo los 300 que hay en ejecución, se irán entregando en Peguerinos, Navalperal y demás frentes de la Sierra.

Se requiere a aquellos funcionarios que no hayan hecho su aportación a esta obra para que acudan a engrosarla, así como al personal femenino de los demás ministerios y centros oficiales y particulares, con objeto de que pongan todo su entusiasmo para conseguir que nuestros bravos milicianos que luchan en el frente no pasen frío, y tengan además la satisfacción y el estímulo que para ellos supone una retaguardia que se preocupe de resolver o aminorar sus contrariedades.

Tel. de EL SOL, 32610

El teniente coronel Burillo, jefe de las fuerzas de asalto

Al recibir ayer tarde a los periodistas el director de Seguridad, les dijo que había sido nombrado jefe de las fuerzas de asalto en Madrid el teniente coronel Ricardo Burillo Burillo, quien se ha hecho cargo de su nuevo puesto.

Añadió que continuaba como inspector de las fuerzas de Seguridad de asalto el teniente coronel Jiménez Orge.

Manifestó asimismo el Sr. Muñoz que hoy, a la una y media de la tarde, se descubrirá en la Dirección el busto que en el salón principal se ha colocado del que fué director de Seguridad D. Manuel Andrés Casáus, asesinado en San Sebastián. El autor de la escultura es León Barrenechea.

Acción docente de la Prensa

La Agrupación Profesional de Periodistas, ante la proximidad de la apertura de curso, abre la matrícula para todas las clases que desde antiguo funcionan para los hijos de periodistas. Dicha matrícula se cerrará el día 10 de octubre próximo.

Los impresos correspondientes pueden recogerse en la Secretaría de la Agrupación, donde habrán de ser entregados antes de dicha fecha, con objeto de hacer el cómputo de alumnos necesarios para la buena distribución numérica de las clases que han de funcionar durante el curso 1936-37.

PLAZAS GRATUITAS PARA NIÑOS EN UN COLEGIO

El director del colegio Coello (glorieta de las Delicias, núm. 10) hace el patriótico ofrecimiento de un cierto número de plazas gratuitas para párvulos de primera enseñanza y cultura general dedicados a hijos de afiliados a Izquierda Federal y también a hijos de milicianos de la columna Perea. Por ser limitado el número de estas plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción.

Las solicitudes se reciben por escrito en la Secretaría del partido, paseo del Prado, 6, todos los días.

ALTAVOZ DEL FRENTE

Programa para hoy, sábado, 26 de septiembre, trasmitido desde Unión Radio:

Representación del cuarto acto de "Asturias", de César Falcón.

Federación de Sociedades de Amigos de la Escuela

Esta Federación celebró en el día de ayer Pleno extraordinario.

Asistieron delegados de diversos grupos y también la representación de algunos no federados y de otros que se encuentran constituyendo las Sociedades de Amigos de la Escuela.

El informe de todas las gestiones realizadas por dicha Federación cerca de los organismos oficiales e internacionales y los componentes de ellos despertó en los delegados, que habían acudido a la reunión algo desorientados, el entusiasmo y el aplauso para el Comité, que había conseguido dar principio a obra tan humana como la que se les detallaba. Se les rogó, pues, que siguieran su gestión hasta conseguir la realización de la obra iniciada.

Se acordó solicitar un amplio local y también informar al pueblo de Madrid de la actuación de los amigos de la escuela.

Por último, dicho Pleno vió con agrado que el Consejo especial de Cultura primaria hubiera acordado felicitar a la Federación por las gestiones que viene llevando a cabo en beneficio de los niños españoles.

Paraderos ignorados

Se desea conocer el paradero de Angel Albuixech Sánchez, de quince años, alto, de pelo castaño, ojos pardos, delgado, viste pantalón gris claro, americana marrón a rayas, zapatillas negras, peinado a raya, y el de Marcelino Lage, de diez y siete años de edad, alto, moreno, que se peina a raya, viste mono azul y lleva gorro de miliciano azul con raya blanca y borla encarnada. Tiene la cara picada de viruelas. Ambos jóvenes salieron anteayer, jueves, hacia las siete y media de la tarde, de la calle de Piamonte, núm. 16, con dirección a la calle de Carranza, sin que se haya vuelto a saber de ellos.

Quienes puedan facilitar noticias deben comunicarlas a la calle de Piamonte, núm. 16, o a los teléfonos 12238 o 21978.

EN VARIAS PROVINCIAS

Nuevas incautaciones de fincas

Las ha efectuado el Instituto de Reforma Agraria, con cuya ayuda técnica, así como con la económica, proseguirá la explotación de esas propiedades por organizaciones obreras.

Se ha aplicado últimamente tal medida en las provincias de Madrid, Albacete, Jaén y Avila.

Los actos de mañana

Mañana, domingo, a las diez de la mañana, se celebrará en el Monumental Cinema un mitin organizado por el Comité provincial y central del partido comunista.

También mañana, a las once, en el teatro de la Zarzuela, se verificará un gran mitin organizado por la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura.

Tomarán parte en este acto el ministro de Instrucción pública, Jesús Hernández; José Bergamín, presidente de la Alianza de Intelectuales; María Teresa León, secretaria de Proganda; Gabriel Maroto, de la sección de Artes plásticas; Jesús Prados, de la sección de Ciencias económicas; Miguel Kholtzov, por las escritores soviéticos; André Malreaux, del Secretariado internacional; Angel Gaos, de la sección de Valencia, y un representante de la Alianza de Cataluña.

El "Romancero de la guerra civil" será recitado por los poetas Manuel Altolaguirre, Rafael Alberti, Pla y Beltrán, Lorenzo Varela y la actriz Helena Cortesina.

Las invitaciones se recogerán en Conde de Aranda, 1, y en Marqués del Duero, núm. 7.

Bases de trabajo de los obreros del vestir

La Razón del Obrero, Sindicato de Obreros del Vestir (U. G. T.), en junta general extraordinaria ha aprobado las siguientes bases de trabajo:

Jornales: Encargado de taller, 18 pesetas; planchador, 16; oficial, 15; ayudante, 10; maquinista, 10; ayudante maquinista, 7,50; oficiala de prendas, 9; ayudanta, 6,50; aprendiz o aprendiza adelantada, 4,50; aprendiz o aprendiza, 2,50; oficiala pantalonera o chalequera, 8; ayudanta pantalonera o chalequera, 5,50; rematadora de prendas de confección, 3,50.

Jornada de cuarenta y cuatro horas, pagadas cuarenta y ocho.

Todas las prendas confeccionadas por obreros a domicilio tienen un aumento del 50 por 100.

Estas bases son provisionales, hasta nueva orden del Sindicato.

Abono inmediato por los patronos de las semanas de vacación retribuída, como igualmente a los obreros a domicilio y a los ayudas de éstos, durante los últimos tres años, derecho que concede la ley de contrato de trabajo vigente.

Estas bases han entrado en vigor el día 21 de septiembre de 1936.

Un manifiesto de los comunistas lusitanos

El proletariado de Portugal repudia con indignación los turbios manejos de su Gobierno

La delegación en España del partido comunista portugués dirigió anoche, por el micrófono de la emisora P. C. E. 1, una alocución al pueblo español comentando el movimiento faccioso de los militares de nuestro país.

Los comunistas portugueses acusan a su Gobierno de estar violando las reglas fundamentales del Derecho internacional al prestar descaradamente ayuda a los rebeldes, y denuncian que en Lisboa funciona una delegación de la Junta de Burgos, que se encuentra en contacto directo con los centros facciosos de España.

En el puerto de Lisboa—añade—desembarca constantemente el material de guerra que de Italia y Alemania se envía a los fascistas españoles, y poca gente ignora que los aviones extranjeros, que tan salvajemente bombardean las poblaciones del territorio hispano, tienen gran parte de sus bases en Portugal. Esta alevosa serie de atentados contra la libertad y la legítima soberanía del pueblo español ha traído como consecuencia una desastrosa situación diplomática, que puede provocar conflictos internacionales en los que peligre la paz europea.

El partido comunista portugués denuncia ante el pueblo hermano y ante la opinión pública mundial esta política de traición, y declara que el proletariado de Portugal repudia con indignación los turbios manejos de su Gobierno y anhela la victoria del Gobierno legítimo de la República española.

Las huelgas que en este momento convulsionan a todo el país, las protestas y las manifestaciones de las masas que constantemente se realizan contra la ayuda a los facciosos españoles y contra la entrega de los refugiados, el sabotaje persistente que los trabajadores portugueses efectúan en las fábricas de material de guerra que abastecen a los rebeldes fascistas y en el trasporte de ese material, la lucha armada que una parte de nuestra heroica Marina de guerra, algunas unidades del Ejército y grupos de paisanos armados han realizado y vienen realizando contra el Gobierno fascista opresor y traidor son la expresión clara de la solidaridad del pueblo portugués con respecto al pueblo español, la manifestación evidente de que éste defiende la causa del pueblo hermano con la misma decisión con que defiende su libertad e independencia.

El Frente Popular portugués, que día a día va engrosando y se va consolidando, es ya hoy el orientador de la lucha antifascista del pueblo portugués, y dentro de poco será, como su congénere español, el alud que aplastará para siempre el yugo odioso del fascismo provocador y bárbaro.

El doctor Fernández-Gómez, condecorado

En la Comandancia de las milicias populares afectas al quinto regimiento, que presta servicio en Collado Mediano, se verificó ayer la imposición del distintivo de la Agrupación de Médicos Liberales al eminente doctor y gran republicano D. Adolfo Fernández-Gómez, jefe de la citada Comandancia.

En representación del Colegio de Médicos, asistió el secretario del mismo, D. Antonio Encinas; en la de la Agrupación de Médicos Liberales, los doctores Manuel Valvamonde y Enrique González Ruano, y por el hospital de sangre de Collado Mediano, los doctores Granda y Ramos. También asistieron al acto, que resultó sencillo y emocionante, milicianas y milicianos y varios periodistas.

El doctor Vahamonde, en presencia de los milicianos, impuso el distintivo citado al doctor Fernández-Gómez.

A continuación, el Sr. Encinas pronunció bravas palabras, poniendo de manifiesto la recia figura republicana del doctor Fernández-Gómez, ejemplo y orgullo del Colegio de Médicos.

LAS MILICIAS

Recluta y concentraciones

Todos los milicianos de Unión Republicana pertenecientes al batallón Martínez Barrio habrán de acudir mañana, domingo, a las nueve de la mañana, al campo de deportes de la Ferroviaria, en el paseo de las Delicias.

—Se hace saber a todos los camaradas afiliados al Círculo Socialista Latina-Inclusa, y en general a todos los antifascistas, que cuantos quieran alistarse en el nuevo batallón que ese centro organiza, y que lleva el nombre de Pablo Iglesias, pueden acudir por la mañana, de diez a una, y de cuatro de tarde a ocho de la noche, a la calle de Segovia, 11, antiguo palacio del ex marqués de la Romana.

—Efectuada la fusión de las milicias asturianas y riojanonavarras, se ha constituído la primera unidad orgánica, que es el batallón Numancia núm. 1, que se halla dispuesto a marchar al frente en cuanto lo ordene el alto mando.

Y se organiza el batallón Numancia núm. 2 con los milicianos excedentes del primero y con los que se alisten en las milicias asturianas, calle del Marqués del Riscal, 16, y en las riojanonavarras, calle del Arenal, 26.

—Se organiza el batallón de Veteranos de la República, con éstos y sus adeptos, en el cuartel general, establecido en la calle de Quintana, 7, donde pueden alistarse cuantos lo deseen, por la mañana, de diez a una, y de cuatro a siete de la tarde. Habrán de ir provistos de carnet de alguno de los partidos del Frente Popular o de agrupaciones sindicales obreras o de certificaciones por duplicado de uno de tales partidos u organizaciones.

—Cuantos antifascistas gallegos quieran alistarse a las milicias populares gallegas pueden inscribirse en las oficinas instaladas en la calle de Juan Montalvo, 28, donde se halla instalado el cuartel general, y en la avenida del Conde de Peñalver, 15.

—El Sindicato Unico de Técnicos (C. N. T. y A. I. T.) interesa de todos los técnicos de la construcción que estén en condiciones de ser movilizados, que se presenten con toda urgencia en el domicilio social, calle de Zurbano, 12.

CONVOCATORIA

Curso abreviado de cuatro meses

Se convoca en la "Gaceta" del 23 del corriente para visitadoras, puericultoras y guardadoras de niños, y será desarrollado en la Escuela Nacional de Puericultura.

Si queréis proteger a los ciegos, comprad los objetos que fabrican en sus casas de trabajo y enviad donativos a la oficina central, Cisne, 18, o, mientras subsista, adquirid el cupón benéfico.

Pero no los deis limosnas.

El purgante Ideal

es la

Píldora del Dr. Dehaut

147, rue du Faubg St-Denis, París

Fácil de tomar.

No necesitando ningún preparativo,

nunca provoca repugnancia.

Suprimiendo la dieta,

no debilita al enfermo.

No exigiendo descanso en el cuarto,

no ocasiona ninguna pérdida de tiempo.

Más activa que todas las similares,

es, por consiguiente, más barata.

DOSIS: PURGATIVA, 2 a 3 píldoras. LAXATIVA, 1 píldora.

© Biblioteca Nacional de España